

Guía ecuestre

110 HORAS (2º curso)

Ciclo formativo de grado medio de formación profesional de Guía en el medio natural y de tiempo libre.

PROGRAMACIÓN DOCENTE

Profesor: Mateo Pérez Rodríguez

1. MARCO NORMATIVO

Ámbito Educativo Nacional

1. LOMLOE. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), BOE 30/12/2020.
2. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
3. Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación socio-deportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.
4. Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.
5. Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
6. Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, (BOE de 30 de julio de 2011).
7. Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
8. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
9. Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Ámbito Regional

1. Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias. (Modificación de 18/09/09)
2. Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
3. Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. (22/10/2007). Modificado por el Decreto 7/2019.
4. Decreto 54/2021, de 20 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional de Guía en el Medio Natural
5. Resolución de 22 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones para regular el desarrollo, la organización, la ordenación y la evaluación del módulo de Formación en Centros de Trabajo de los ciclos formativos de la Formación Profesional Específica que se imparten en centros docentes del Principado de Asturias.
6. Decreto 103/2025, de 25 de agosto, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.
7. Circular de inicio de curso 2025/2026 para los centros públicos y Anexos

2. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO EN RELACIÓN CON SU ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

Las enormes posibilidades que nuestra región brinda para el aprovechamiento saludable y respetuoso de sus recursos naturales y paisajísticos han llevado a la expansión del sector del turismo activo en Asturias, caracterizado por el auge de pequeñas y medianas empresas a lo largo de todo el territorio. El auge en la oferta de actividades de tiempo libre y aventura en el seno de la actividad física y deportiva justifica la oportunidad de establecer las enseñanzas del ciclo formativo de grado medio **en Guía en el medio natural y de tiempo libre**, que contribuyan a capacitar profesionales con un alto grado de cualificación, capaces de organizar itinerarios y guiar grupos de personas por espacios naturales, así como dinamizar actividades de tiempo libre adaptadas a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

El Gobierno ha dictado el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo, que de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de su artículo 1, sustituye a la regulación del título de Técnico en Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, contenida en el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre. De acuerdo con la disposición final tercera del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

Dicho currículo se hace efectivo en el Decreto 54/2021, de 20 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional de Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura y en instalaciones de ocio y aventura, así como en actividades socioeducativas de tiempo libre, en las áreas de organización, desarrollo, dinamización, seguimiento y evaluación de dichas actividades y en las de prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales. También pueden ejercer su actividad en unidades de intervención acuática y equipos de rescate y socorrismo.

Esta visión general nos ayudará a determinar la concepción general que queremos aportar a nuestro módulo, sin perder de vista la competencia general del título.

Si nos centramos en la relación de nuestro módulo con el Sector Productivo, desde el cual nos ejemplifican posibilidades profesionales:

- Auxiliares de control y desarrollo de competiciones hípicas y ecuestres
- Acompañantes de usuarios en instalaciones hípicas y competiciones de iniciación deportiva
- Monitores de equitación
- Auxiliares de control y mantenimiento de instalaciones hípicas
- Auxiliares de dirección de centro hípico
- Monitores ecuestres en campamentos
- Monitores de actividades de ocio y recreación en hípica
- Monitores de iniciación hípica y ecuestre

En nuestra región podemos encontrar más de 20 clubes directamente relacionados con la monta equina los que se unen diferentes asociaciones con relación indirecta. Si nos remitimos al Observatorio de ocupaciones del SEPE, las profesiones relacionadas con nuestro sector productivo, aunque con marcada temporalidad, tienen un alto índice de incremento, con relación a tiempos anteriores.

Sin una formación reglada en nuestra comarca, que albergue las necesidades de dichas instalaciones (no existe oferta formativa en Asturias de Técnico Deportivo en Hípica, ni similares), la capacitación que nos otorga este módulo, asociada a la Unidad de Competencia UC1081_2: “Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo”, es la única posibilidad actualmente que existe para dar salida a los requerimientos de las empresas de nuestro entorno.

3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO DE TÉCNICAS DE EQUITACIÓN A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (CPPS) Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO (OGC).

3.1 Competencia General:

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

3.2 Contribución a las CPPS y OGC

El Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, establece en sus orientaciones pedagógicas las siguientes contribuciones:

- objetivos generales a), c), d), f), j), k), o), u) y v)
- competencias a), b), c), e), i), j), ñ), t) y u) del título.

3.3 Relación con las unidades de competencia:

El módulo de Guía ecuestre está vinculado a la siguientes Unidades de Competencia:

“UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo”.

Es muy interesante, la utilización como material de apoyo de esta guía de evidencia, sobre todo para determinar las Escalas de Desempeño.

4. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA 1 Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta interpretando su uso y el procedimiento establecido.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta. b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa. c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas. d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos. e) Se han preparado los caballos adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta. f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta. g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta. h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas.	Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta: – Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre: • Equipo y material ecuestre del caballo en ruta. • Equipo y material ecuestre del jinete o de la amazona en ruta. • Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta. • Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/ o necesidades especiales. – Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos: • Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos. • Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento. • Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios. • Retirada del equipo y del material a los caballos. • Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos. – Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta: • Procedimientos de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud. Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros. • Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. Criterios de seguridad. • Comportamiento del caballo en ruta. – Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta:

	•Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo. •Reparaciones básicas de herraje. •Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. Colocación de los animales y permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del caballo durante el viaje. Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta. Normativa, requisitos y documentación. •Estabulación o suelta del caballo. –Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre: •Avituallamiento durante la ruta. •Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta. •Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes. •Alimentación e hidratación en ruta. –Personal, documentación y permisos para las rutas Ecuestres. – Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
--	--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 2: Verifica y adapta los itinerarios ecuestres analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo. b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre. c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre. d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre. e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales. f) Se han localizado los puntos de pernóctación y de evacuación. g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro	Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres: - Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía. - Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona. - Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo: • Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo. • Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua y terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros. - Verificación de condiciones del itinerario: • Duración. Distribución del esfuerzo y de las necesidades de avituallamiento. • Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo. - Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes: • Pruebas de nivel técnico previas a la actividad. • Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes. • Expectativas y necesidades de los y las personas del grupo. • Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los y las participantes. • Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad. - Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo. - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 3: Guía grupos por itinerarios ecuestres relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio..

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad. b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes. c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad. d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos. e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta. f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas. g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.	Guiado del grupo por itinerarios ecuestres: - Legislación vigente. Espacios protegidos. - Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje: • Información sobre la ruta ecuestre. • Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan. • Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre. • Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre. - Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda: • Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta. • Montar y echar pie a tierra en ruta. • Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta. • Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta. Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad. Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles. • Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales. - Organización del grupo y seguridad: • Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros. • Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre. • Situación respecto al grupo y control del mismo. Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario. Protocolo de solución de dificultades en ruta. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios. - Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa. - Espacio para los caballos en paradas: • Preparación para la pernoctación. • Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico y atado. - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 4: Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa. b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas. c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes. d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios. e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades. f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas: - Actividades ecuestres. Tipos. - Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. - Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Equipos para actividades ecuestres recreativas. - Realización previa de las actividades previa a la real con participantes. Resolución de problemas detectados. - Criterios de asignación de los animales: • Características del equino para actividades ecuestres recreativas. • Características del equino para actividades de hipoterapia. • Binomio jinete-caballo compensado. - Técnicas ecuestres específicas: • Trabajo técnico con los y las participantes. • Transmisión de las técnicas de equitación. • Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes. • Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales. - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA 5: Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas. b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas. c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo. d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido. e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo. f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos. g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad siguiendo el protocolo establecido. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	Realización de actividades ecuestres recreativas: – Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas: • Preparación de espacios. • Selección y preparación de animales en función de actividad y participantes. • Revisión de materiales para actividades. • Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas. – Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad: • Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad. • Instrucciones al usuario en equitación de ocio. Ejercicios de asimilación técnica. Trabajo individualizado y en grupo. • Datos de interés. – Intervención en actividades: • Criterios de adaptación de las actividades ecuestres. Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados y otras. • Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Uso del material. • Paseos en poni. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo. • Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo. • Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación. Enganche. Conducción por carretera y medio natural. – Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 6: Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo analizando los datos recopilados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos. c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados. d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades. e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre. f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales	Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo: - Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros. Valoración respecto al programa. Documentos de evaluación. Elaboración: • Registros acerca de los comportamientos del grupo. • Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. • Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. • Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes. - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes. - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras. - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS A TRAVÉS DE LA UNIDADES DE PROGRAMACIÓN.

MÓDULO Técnicas de Equitación							
BLOQUES CONTENIDO						UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	HORAS
1	2	3	4	5	6	UD0. Presentación.	
						UD1.Preparación previa a un itinerario: Requisitos humanos y materiales: Nos vamos de ruta	
						UD2.Organización de itinerarios ecuestres: Nos vamos de ruta II	
						UD3. Guiaje en itinerarios ecuestres: Ahora guío yo	
						UD4. Actividades recreativas a caballo : Me encargan un cumpleaños	
						UD5. Actividades recreativas a caballo, para personas con discapacidad: Diversidad y mundo equino	
RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	TOTAL SESIONES:	110

Distribución de Contenidos y Resultados de Aprendizaje Anual

Como podemos ver, los contenidos de cada bloque se incorporan progresivamente a través de Tareas Integradas Competenciales, estableciendo para ello interacciones entre las diferentes unidades de programación de forma transversal, con lo cual se pretende romper con la idea y la práctica de desarrollar los contenidos como temarios de bloques que presentan contenidos con pocas o ninguna relación. Es el principio de construir saberes significativos, contextualizados e interrelacionados. Realmente todas las Unidades de Programación podrían estar asociadas a todos los RA, pero sólo indicamos el que más puede ponderar

TEMPORALIZACIÓN DE LAS SESIONES PRÁCTICAS

SEPTIEMBRE	19/09/2025	Presentación	Centro educativo
	26/09/2025	Sesión 1	Picadero
OCTUBRE	03/10/2025	Sesión 2	Picadero
	10/10/2025	Sesión 2	Picadero
	17/10/2025	Sesión 4	Mercado de ganado
	24/10/2025	Sesión 5	Mercado de ganado
	31/10/2025	Sesión 6	Mercado de ganado
NOVIEMBRE	07/11/2025	Sesión 3	Mercado de ganado
	14/11/2025	Sesión 8	Picadero
	21/11/2025	Sesión 9	Picadero
	28/11/2025	Sesión 10	Picadero
DICIEMBRE	05/12/2025	Sesión 11	Picadero
	12/12/2025	Sesión 12	Evaluación en el centro.
	19/12/2025	Sesión 13	Entrega de notas.
	26/12/2025		
ENERO	02/01/2026		
	09/01/2026	Sesión 14	Mercado de ganado
	16/01/2026	Sesión 15	Mercado de ganado
	23/01/2026		Prácticas
	30/01/2026		Prácticas
FEBRERO	06/02/2026		Prácticas
	13/02/2026		
	20/02/2026		Prácticas
	27/02/2026		Prácticas
MARZO	06/03/2026		Prácticas
	13/03/2026		Prácticas
	20/03/2026		Prácticas
	27/03/2026		Prácticas
ABRIL	03/04/2026		Prácticas
	10/04/2026	Sesión 16	Picadero
	17/04/2026	Sesión 17	Picadero
	24/04/2026	Sesión 18	Picadero
MAYO	01/05/2026		
	08/05/2026	Sesión 19	Picadero
	15/05/2026	Sesión 20	Picadero
	22/05/2026	Sesión 21	Picadero
	29/05/2026	Sesión 22	Evaluación en el centro.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS

RA 1: Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta interpretando su uso y el procedimiento establecido	Procedimientos e Instrumentos de Evaluación
a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta. b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa. c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas. d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos. e) Se han preparado los caballos adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta. f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta. g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta. h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas.	T.2 T. 2b
RA 2: Verifica y adapta los itinerarios ecuestres analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad	Procedimientos e Instrumentos de Evaluación
a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo. b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre. c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre. d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre. e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales. f) Se han localizado los puntos de pernatación y de evacuación. g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro	T.1 T.3

RA 3: Guía grupos por itinerarios ecuestres relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio..	
a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad. b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes. c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad. d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos. e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta. f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas. g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas	T.4/T.8

RA 4: Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido	
a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa. b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas. c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes. d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios. e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades. f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	T.5/T.8

RA 5: Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.	
a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas. b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas. c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo. d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido. e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo. f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos. g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad siguiendo el protocolo establecido. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	T.5/T.8

RA 6: Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo analizando los datos recopilados	
a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos. c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados. D) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades. e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre. f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales	T.4/T.5/T.6/T.8

Marcamos los CE entendidos, cómo mínimos para la consecución de los RA.

Estos criterios se rediseñarán para definir su nivel mínimo de desempeño, tomando como referencia la **Guía de Evidencias de la Acreditación de la Unidad de Competencia**. “UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo”.

TABLA DE TAREAS DE EVALUACIÓN:

TAREAS	EXPLICACIÓN	U.D	EVALUACIÓN
1	Elaboración de pruebas de nivel a las personas usuarias	U.D 3	PRIMERA
2	Video de herraje	U.D 1	PRIMERA
2.b	Elaboración de un inventario de ruta	U.D 1	PRIMERA
3	Organización de una ruta: Requisitos de material, y de diseño de un itinerario. Aspectos a tener en cuenta	U.D 1/2	PRIMERA
4	Diseño de una ruta, y guiado de la misma	U.D 2/3*	SEGUNDA
5	Diseño y puesta en práctica de un supuesto de actividad recreativa de un cumpleaños.	U.D 4	PRIMERA
6	Diseño de una práctica de un supuesto de actividad recreativa para personas con diversidad	U.D 5	SEGUNDA
7	Prueba Práctica de guiaje/monta	U.D 2/ 3	PRIMERA/SEGUNDA
8	Aspectos teóricos relevantes	U.D 1/2/3/4/5	PRIMERA/SEGUNDA

Durante el PERIODO DE PRÁCTICAS serán **evaluados del Resultado de Aprendizaje 2:** “ *Verifica y adapta los itinerarios ecuestres analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad*”. Aunque cabe destacar, que también serán trabajados el resto de los resultados de aprendizaje que conforman este módulo. Con el propósito fundamental de lograr los objetivos del Sistema de Formación Profesional, establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Dicho periodo de prácticas se ubicará entre las siguientes fechas: del 16 de enero al 27 de marzo de 2026.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS MÍNIMOS PARA OBTENER UNA CALIFICACIÓN POSITIVA. EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, integradora y diferenciada** y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado, para ello se tomará como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para este módulo profesional.

Para ello, se **establecerá una media porcentual de todos los Resultados de Aprendizaje**, de tal forma que **cada uno tendrá el mismo peso en la calificación final del alumnado**. Estableciéndose de la siguiente manera:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	PESO VALOR PORCENTUAL
RA.1: Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta interpretando su uso y el procedimiento establecido	16,6%
RA.2: Verifica y adapta los itinerarios ecuestres analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.	16,6%
RA.3: Guía grupos por itinerarios ecuestres analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.	16,6%
RA.4: Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.	16,6%
RA.5: Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.	16,6%
RA.6: Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo analizando los datos recopilados.	16,6%

En la tabla del apartado anterior se determinan las tareas asociadas a cada Resultado de Aprendizaje. Para ello, el alumnado conocerá previamente los instrumentos de evaluación.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	
PRIMERA EVALUACIÓN	
Pruebas Objetivas	Análisis de las producciones.
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .Criterios de calificación	

• Test preguntas múltiples. • Situaciones problemas y ejercicios simulación	• Portafolio. • Exposiciones orales. • Registro de actividad • Videos • autoevaluación/coevaluación • Rúbricas/Listas de control	
TAREA :15%	T.1	10%
	T.2/2.B	15%
	T.3	25%
	T.5	10%
	T.7	25%
15%	85%	
SEGUNDA EVALUACIÓN		
INSTRUMENTO		
• Test preguntas múltiples. • Situaciones problemas y ejercicios simulación táctica.	• Portafolio. • Exposiciones orales. • Registro de actividad • Videos • Autoevaluación/coevaluación • Rúbricas	
Tarea 8:15%	T.4	50%
	T.6	10%
	T.7	35%
15%	85%	

Aún así, y considerando que la formación es eminentemente continua, y que la adquisición de los aprendizajes finales, equivalen en muchas ocasiones a la superación de los RA previamente tratados, la **ponderación final** de las evaluaciones será la siguiente:

Primera evaluación	Segunda Evaluación
40%	60%

9.1.- Criterios de Calificación y Criterios mínimos exigibles para obtener una calificación positiva.

La calificación de los resultados de la evaluación del módulo se ajustará a la escala numérica de 1- 10, sin decimales. Son positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.

A la hora de calificar en el Módulo partimos de los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación que deben de ser los referentes junto a los Objetivos Generales de Ciclo (art.51 RD 1147/2011) y (art. 9. Resolución de 18 de junio de 2009 de la Consejería de Educación)

A la hora de establecer los criterios mínimos para obtener una calificación positiva, que se utilizarán EXCLUSIVAMENTE en la Evaluación Extraordinaria, nos remitiremos a la tabla en la que aparecen resaltados.

9.2.- Evaluación Ordinaria.

A los efectos de lo establecido en la Resolución de 18 de junio de 2009, art. 11 de la Consejería de Educación, las sesiones de evaluación de los ciclos formativos podrán ser iniciales, parciales, finales de módulos profesionales o finales de ciclo formativo:

- a. **Una evaluación inicial** es aquella que tiene por objeto conocer las características y la formación previa de cada alumno y alumna, así como sus capacidades y en la que el tutor o la tutora del grupo informa al equipo docente sobre las características generales del alumnado y sobre las circunstancias específicas académicas y, en su caso, personales que incidan en el proceso de aprendizaje del alumnado del grupo. La evaluación inicial no comportará, en ningún caso, la emisión de calificaciones de los módulos profesionales.
- b. **Una evaluación parcial** es aquella en la que se evalúa el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo y de los objetivos específicos de los módulos profesionales que lo conforman. En estas evaluaciones se emitirán calificaciones parciales de los módulos profesionales, que serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo respectivo, conforme a los criterios que establezca la programación docente.

Desde este módulo, realizaremos 3 **evaluaciones parciales**, una en cada trimestre. El alumnado que no supere alguno de los RA y CE con especial atención a aquellos que están vinculados a los Criterios Mínimos establecidos en esta programación, en las evaluaciones parciales, dispondrá de actividades de refuerzo y recuperación y podrá examinarse en la evaluación final ordinaria que se celebrará al final del tercer trimestre, sólo de aquellos CE en los que no haya alcanzado el nivel de desempeño adecuado.

- c. **Una evaluación final ordinaria** de módulos profesionales es aquella en la que se evalúa y califica uno o más módulos con carácter final al término de su carga lectiva, al inicio del mes de Junio

Desde el módulo, de acuerdo con lo establecido La estructura Organizativa del centro, señalamos que el alumnado que supere el **15% de faltas de asistencia en cada evaluación** y no pueda ser evaluado de manera continua a través de las tares establecidas , una vez le sea comunicada esta situación, pasará al siguiente modo de evaluación , que se realizará al finalizar cada trimestre

Prueba escrita sobre contenidos teóricos vinculados a los criterios de evaluación	Pruebas práctica vinculada a los CE, de LA EVALUACIÓN
30%	70%*

* vinculadas a la Guía de Evidencia de la UC1081_2

9.3.- Evaluación Extraordinaria.

El alumnado que no supere el Módulo en la convocatoria Ordinaria deberá presentarse a una Prueba Extraordinaria, que será fijada por la jefatura de estudios a celebrar a finales del mes de JUNIO. Dicha prueba estará basada en el marco de los **CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN**, en el apartado anterior y basado en los siguientes criterios de calificación:

Prueba escrita sobre contenidos teóricos vinculados a los criterios de evaluación	Pruebas práctica vinculada a los CE MÍNIMOS DEL CURSO
30%	70%*

* vinculadas a la Guía de Evidencia de la UC1081_2

8. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES NO SUPERADOS

De acuerdo con lo establecido en el art.15 de la Resolución 18 de junio de 2009, y tal y cómo se recoge en la Concreción Curricular cuando un alumno o una alumna no superen algún módulo profesional en la evaluación final ordinaria del primer curso o en la evaluación final ordinaria del segundo curso, deberá realizar unas pruebas de recuperación, independientemente de la duración del módulo o módulos no superados.

Para facilitar la realización de las pruebas de recuperación, el profesor o la profesora que imparta las enseñanzas del módulo profesional que el alumno o la alumna tenga pendiente de superación le informará sobre el programa de recuperación que deberá seguir y las actividades que debe realizar en las pruebas de recuperación.

El hecho de poder individualizar las tareas, en función de los CE no superados por cada alumnoo alumna, facilitará la adquisición de estos.

9. LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En el contexto actual de la Formación Profesional se hacen necesarios nuevos escenarios de aprendizaje, donde se desarrollen las metodologías apropiadas para la adquisición de las competencias técnicas y científicas y las competencias transversales y sociales más demandadas por el entorno empresarial.

Desde nuestro módulo abordamos este cambio metodológico a través del Aprendizaje Colaborativo basado en Retos (ABR), el ABP, o el Aprendizaje Servicio, englobados todos ellos en las metodologías activas que promoverán en el alumnado una visión global y coordinada de los procesos en los que tiene que intervenir, mediante la necesaria integración de los contenidos científicos técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de las enseñanzas de este módulo.

Buscaremos siempre potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora; utilizando las tecnologías de la información y la comunicación que permita a nuestro alumnado el acceso a futuros aprendizajes y atendiendo a las adaptaciones y a la evolución de los procesos productivos de nuestra familia profesional y al cambio social, permitiendo el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, aquellas relacionadas con el aprender a aprender. La plataforma utilizada para todo el intercambio de información con el alumnado en el TEAMS. Se crearán en principio de equipo, para cada uno de los Grupos establecidos, para atender lo más específicamente a las peculiaridades de cada grupo, en función a su calendario.

El proceso de enseñanza y aprendizaje en nuestro módulo estará presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en circunstancias reales, lo cual permitirá a nuestro alumnado la adquisición y consolidación de hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.

El profesorado debe ajustar su ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos. A pesar del carácter no obligatorio de estas enseñanzas, la aplicación de distintos estilos didácticos teniendo en cuenta las características del alumnado, además de los contenidos que se imparten y las posibilidades formativas del entorno, permite una individualización del proceso de enseñanza y aprendizaje, aumentando así la calidad de la formación obtenida.

Modelos pedagógicos.

Los estilos de enseñanza se irán alternando en función del objetivo de aprendizaje que se persiga. En algunos casos será más eficiente un modelo más expositivo o de reproducción de modelos, especialmente cuando el proceso para llegar al aprendizaje es menos interesante y hay exigencias de seguridad y eficacia que desaconsejan la utilización de metodología exploratorias. En las técnicas de equitación, fundamentalmente en las UD 3,4 y 5, serán eminentemente reproductivas, aunque en algunos momentos también pueden combinarse con descubrimiento guiado.

En otros casos, si podremos optar por la resolución de problemas o el descubrimiento guiado, e incluso podemos gestionar modelos cooperativos para el equipamiento del equino, limpieza y mantenimiento de los utensilios.

Momentos de clase.

La metodología a utilizar va a estar condicionada directamente por los recursos espaciales y materiales de los que disponemos.

El horario asignado a este módulo es el siguiente:

➤ **Momento de desplazamiento**

Aprovecharemos este momento en el autobús, para repasar la organización diaria, y las tareas que vamos a realizar durante la sesión. Así mismo se pueden asignar roles, en función de las actividades.

➤ **Momento de actividad**

Debido al bajo número de alumnos y alumnas podremos realizar la tarea todos de forma simultánea

➤ **Momento final y despedida:** Evaluación de la actividad/sesión. Comprobación de resultados. Verbalización por parte del alumnado de lo realizado/aprendido/practicado.

Dado el carácter terminal de estas enseñanzas, resulta especialmente interesante que el alumnado participe en el proceso de evaluación a través de la autoevaluación y la coevaluación, de modo que se impulsen su autonomía y su implicación responsable mediante la emisión de juicios y criterios personales en un ambiente controlado, que garantice la seguridad de sus decisiones.

Respecto a los materiales y recursos se contará con: Bibliografía de consulta, apuntes elaborados por el profesor, presentaciones, videotutoriales, material físico del departamento, ordenador, proyector multimedia y otros aportados por los alumnos.

10. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La atención a la diversidad es un planteamiento de enseñanza que pretende, dentro de una enseñanza **individualizada**, respetar las diferencias individuales entre los distintos alumnos.

Es decir, trata de individualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje respondiendo a las diferentes necesidades educativas que plantean el alumnado y ajustándose a sus capacidades, intereses y motivaciones. Tal como nos indican los **principios DUA**, mediante múltiples formas de representación, de acción y expresión y de implicación.

No obstante, no podemos olvidar que el tratamiento de atención a las diferencias individuales es sustancialmente diferente dentro de una Enseñanza Obligatoria con respecto a una Enseñanza Profesional Específica donde uno de los objetivos prioritarios es la búsqueda de una Capacitación Profesional que haga de estos titulados unos trabajadores con una alta competencia profesional.

SITUACIONES CONCRETAS	AJUSTES RAZONABLES
Problemas de comprensión.	• Adaptaciones metodológicas: Atención más individualizada. Ampliación de los plazos de entrega. Modificación en la presentación de actividades. Cambios en la redacción y forma de recibir la información. Ejemplificaciones de tareas y pruebas resueltas, etc. • Apoyo en grupo ordinario: Con la intervención de profesorado de apoyo en el aula
Actitud inadecuada. Falta de trabajo.	• Comunicación distendida con el alumnado para tratar de cambiar la actitud y mejorar la predisposición hacia las enseñanzas. • Compromiso (firmado) de mejora con plazos. • Seguimiento del compromiso. • Refuerzo positivo cuando haya mejora. • Si el alumno es menor, reunión con él y su familia para alcanzar un compromiso de mejora y seguimiento posterior del compromiso.
Discapacidad psíquica leve	• Buena ubicación en el aula/ espacio donde se garantice su atención. • Simplificación y estructuración de la tarea, a través de la modificación de los enunciados. • Ofrecerle diversos tipos representación, los cuales serán variados y adaptados a su nivel. • Formular distintos tipos de pregunta y darle más tiempo para responder. • Verificación con preguntas o por su participación que comprende lo trabajado en clase. • Fragmentación de las tareas más complejas cuando resulte necesario • Revisión periódica de sus resultados y análisis de posibles dificultades asociadas a bajos resultados. • Entrevistas/ charlas individuales con el alumnado cuando se perciban las primeras dificultades.
Alumnado lesionado o enfermo	• Se utilizará la plataforma Teams para facilitarle los apuntes, materiales. Asimismo, se establecerá una comunicación semanal con él para facilitarle la entrega de tareas y realización de pruebas. • En caso de faltar a más del 15% de las clases se aplicará lo comentado en el punto 9.2. Si dicha incapacidad temporal se alarga durante el periodo ordinario se pasará al periodo extraordinario para la realización de pruebas prácticas que sean obligatorias para la superación del módulo.

Las adaptaciones o **ajustes razonables** intentan que todo el alumnado de un grupo-clase tenga el tratamiento adecuado a sus características y que todos los tratamientos diferenciados se recojan en la programación. Para que eso sea posible hay que crear las condiciones:

- Metodologías activas e inclusivas: aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, etc. Que favorecen el aprendizaje individualizado.
- Procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación: fomentar la autoevaluación y coevaluación y variedad de instrumentos (entrevistas orales..etc), que se adecuen mejor a las necesidades del alumnado. En caso necesario centrarse en los **CRITERIOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN**.

Señalamos la necesidad de adquisición de determinadas destrezas en la monta para poder pasar a otras más complejas.

11. ESTRATEGIAS DE INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES

Son temas transversales, aquellos que englobando múltiples contenidos, difícilmente pueden adscribirse, de forma específica a ninguno de los módulos curriculares, pero en un modelo de enseñanza que promueve la formación integral de la persona y el ejercicio de la ciudadanía, es necesario que estén presentes en todos ellos.

En todos los Módulos, sin perjuicio de su tratamiento específico en alguno de ellos, se trabajará la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, la **comunicación audiovisual**, las **tecnologías de la información y la comunicación**, el **emprendimiento** y la **educación cívica y constitucional**.

Se buscará **fomentar y afianzar** el **espíritu emprendedor** y la **iniciativa** desarrollando aptitudes como la **creatividad**, la **autonomía**, la **colaboración**, la **confianza en uno mismo** y el **sentido crítico**.

También se tratará de despertar en nuestro alumnado **valores** que contribuyan a la **prevención** de cualquier tipo de **violencia (de género, contra personas discapacitadas, terrorismo)**, **racismo** o la **xenofobia**.

12. EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante este curso las actividades complementarias y extraescolares, estarán destinadas a completar la formación del alumnado del ciclo.

13. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente tendrá lugar, al menos después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final de cada curso. Cada profesor reflexionará sobre su práctica docente para detectar dónde se localizan las mayores dificultades y como consecuencia introducir las medidas que se estimen oportunas.

El seguimiento de la programación se realizará mensualmente. Al finalizar cada evaluación se hará un análisis de los resultados académicos del curso y módulo, de modo que se propongan las medidas de refuerzo necesarias, y al finalizar el curso, en la memoria final del departamento, se propondrán medidas de mejora y cambios pertinentes para el curso siguiente.

INDICADORES DE LOGRO		1	2	3	4
PLANIFICACIÓN	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la programación docente.				
	He adaptado la programación a las características y necesidades específicas del alumnado				
	Planteo tareas de aprendizaje que implican claramente los resultados de aprendizaje que el alumnado debe alcanzar.				
	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, coevaluación y autoevaluación.				
METODOLOGÍA	Activo los conocimientos previos del alumnado antes de empezar con una unidad didáctica y mantengo su interés partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
	Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
	Planteo actividades/tareas variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos/resultados de aprendizaje previstos y las habilidades y técnicas cooperativas básicas.				
	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando el clima de trabajo.				
	Doy información al alumnado de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas y cómo pueden mejorarlas.				
	Propongo actividades que favorecen el aprendizaje autónomo (búsqueda de información, trabajos, investigaciones...).				
	Distribuyo el tiempo de las sesiones de forma adecuada.				
EVALUACIÓN	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
	Vinculo los criterios para una evaluación positiva con los objetivos y los contenidos de la programación				
	Puedo registrar las distintas variables del aprendizaje con los instrumentos de evaluación.				
	He ajustado los criterios de calificación a la tipología de actividades planificadas.				
	He dado a conocer los criterios de evaluación y los criterios de calificación: • Al alumnado				

DIVERSIDAD	Se adoptan medidas con antelación para conocer las dificultades de aprendizaje.				
	Se ha ofrecido respuesta a las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.				
	Las medidas y los recursos ofrecidos han sido suficientes.				
	Se aplican las medidas extraordinarias acordadas por el equipo docente				

Escala de Calificación (1: mal/ 2: regular/ 3: bien/ 4: muy bien)

Así mismo se analizarán los resultados de la evaluación de los alumnos en la unidad, a final del trimestre, en la sesiones de evaluación y en la evaluación final para aplicar a la Programación didáctica las medidas de mejora que se estime oportuno en función del análisis de resultados.

Resultados de la evaluación.

AOTL	Suspenso		Suficiente		Bien		Notable		Sobresaliente	
	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%	Nº alumnos	%
1º Trimestre										
2º Trimestre										
3º Trimestre										
Final										

Evaluación de la Práctica Docente

CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO respecto a la práctica docente	1	2	3	4	5
1.Las explicaciones por parte del profesor/a son claras y comprensibles y se adecuan al contenido de la materia.					
2. Da oportunidad de plantear dudas y resolver dificultades.					
3. Pone ejemplos cercanos a tus intereses y despierta curiosidad.					
4. Llega puntualmente a clase.					
5. Las actividades/tareas que plantea suponen un reto alcanzable, son funcionales y contextualizadas.					
6. Aplica los criterios de calificación explicados a principio de curso.					
7. Promueve el respeto y el trato considerado entre el alumnado.					

8. Escucha y atiende las sugerencias del alumnado.					
9. Se esfuerza por mantener una relación agradable y positiva.					
10. Valora adecuadamente el interés y el esfuerzo en clase.					

Escala de Calificación (1: Insuficiente/ 2: Escaso/3: Correcto/ 4: Bien / 5: Excelente)

14. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía utilizada para la Programación se basa en la Legislación vigente, señalada en los apartados iniciales.

- Hugo Víctor Bustos Álvarez. Alicia Rodríguez González. Guía Ecuestre. Técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre. Editorial ARÁN 2022

WEBGRAFIA

<https://www.cavahorse.com>

<https://www.iniciasport.com>